



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2018-31272673--APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 575/19 (RESOL-2019-575-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón de los acuerdos obrantes en el IF-2018-31307059-APNDGD#MT del EX-2018-31272673--APN-DGD#MT y en el IF-2018-67191895-APN-DGD#MT#MPYT del EX-2018-67136502--APN-DGD#MT#MPYT que tramita conjuntamente con el expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **1014/19 y 1015/19** Respectivamente.-

C.A. Buenos Aires, 25 de Junio de 2018

Señores
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Dirección de Negociación Colectiva
S / D

De nuestra consideración:

CARLOS R. SEYDELL, Secretario General, **VICENTE ÁLVAREZ PORTAS**, Secretario General Adjunto, **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, Secretario Gremial, **CARLOS CASELLA**, Secretario de Acción Social y Turismo, y **ROBERTO BRULLO**, Secretario de Cultura Prensa y Propaganda, **LUCIANA BENITEZ** y **ANA MARÍA MENDIA**, Comisión Directiva Nacional, y los Delegados **ROMINA MORENO**, **PAOLA VERGOTTINI**, con el patrocinio letra del Dr. **JORGE CARLOS BARANDIARAN**, T° 37 F° 639 C.P.A.C.F., en representación del **SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD**, constituyendo domicilio en Tte.Gral. Perón 2.385, C.A.B.A. y el señor **JUAN MANUEL PRIMBAS** en su calidad de Presidente de la **CÁMARA DE EMPRESAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y DE OPINIÓN**, con domicilio en Sinclair 3.244, piso 5° Oficina "B", C.A.B.A.; manifiestan:

PRIMERO: Que, las partes en el proceso de negociación colectiva correspondiente al C.C.T. 107/90, a partir del 1° de Julio de 2018 y hasta el 30 de Setiembre de 2018, y del 1° de Octubre al 30 de Junio de 2019, las partes acuerdan un incremento salarial en todas las categorías. Según nueva planilla Anexo I que se acompaña al presente.

SEGUNDO: Se deja establecido que los presentes incrementos tienen vigencia hasta el 30 de Junio de 2019. En consecuencia las partes ratifican y se comprometen a reunirse en el mes de Junio de 2019 a efectos de negociar las escalas pertinentes al período siguiente.

TERCERO: Ambas partes solicitan la homologación del presente acuerdo.

Se firman cinco (5) ejemplares a un mismo tenor y a un solo efecto.

MARIA MENDIA
Comisión Directiva Nacional
Sindicato único de la Publicidad
Página 2 de 3

2018-31307059-APN-DSD#1

CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

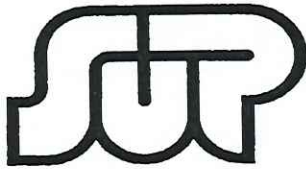
VICENTE ALVAREZ PORTAS
Secretario General Adjunto
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

JUAN CARLOS MONTENEGRO
Secretario Gremial
Sindicato único de la Publicidad

ROMINA LARA MORENO

LUCIANA BENITEZ
Comisión Directiva Nacional
Sindicato único de la Publicidad

PRIMBAS, JUAN M



SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD
PERSONERÍA GREMIAL 347
 Tte. Gral. Juan D. Perón 2385 (CP:1040) Tel.:
 4951-2686/4581
 Ciudad de Buenos Aires

Salarios Básicos para Empresas de Investigación de Mercados Categorías Laborales según Convenio Colectivo de Trabajo N° 107/90	Básicos Diciembre 2017	Básicos Julio 2018	Básicos Octubre 2018
AREA DISEÑO Y ANALISIS			
DIRECTOR	22.005,17	24.645,79	27.286,41
ENCARGADO PROYECTOS	19.279,51	21.593,05	23.906,59
AUXILIAR INVESTIGACION	17.241,58	19.310,57	21.379,56
AREA SISTEM. DE DATOS			
JEFE	19.275,92	21.589,03	23.902,14
SUPERVISOR	17.241,58	19.310,57	21.379,56
AUXILIAR 1º	15.366,19	17.210,13	19.054,08
AUXILIAR 2º	14.365,98	16.089,90	17.813,82
AUXILIAR 3º	13.278,04	14.871,40	16.464,77
DIBUJANTE	14.365,98	16.089,90	17.813,82
AREA TRABAJO DE CAMPO			
JEFE	19.279,51	21.593,05	23.906,59
COORDIN. ENCUESTAS	17.241,58	19.310,57	21.379,56
AUXILIAR 1º	15.366,19	17.210,13	19.054,08
AUXILIAR 2º	14.365,98	16.089,90	17.813,82
AUXILIAR 3º	13.278,04	14.871,40	16.464,77
AREA PROCES. DE DATOS			
PROGRAMADOR	19.279,51	21.593,05	23.906,59
OPERADOR CTRO. COMPUTOS	17.241,58	19.310,57	21.379,56
OPERADOR MESA DE CONTROL	15.366,19	17.210,13	19.054,08
GRABOVERIFICADOR	14.365,98	16.089,90	17.813,82
AREA ADMINISTRACIÓN			
JEFE DE CONTADURÍA	19.279,51	21.593,05	23.906,59
SECRET. GCIA. GRAL.	17.241,58	19.310,57	21.379,56
AUXILIAR 1º	15.366,19	17.210,13	19.054,08
AUXILIAR 2º	14.365,98	16.089,90	17.813,82
AUXILIAR 3º	13.278,04	14.871,40	16.464,77
GESTOR	13.278,04	14.871,40	16.464,77
CADETE 18 A 21 AÑOS	12.765,56	14.297,43	15.829,29
CADETE MENOR 18 AÑOS	12.615,51	14.129,37	15.643,23
ENCUESTADOR TELEFÓNICO (por hora)	121,10	135,63	150,16

REGIMEN ENCUESTADORES

ENCUESTADOR CUALICUANTITATIVO	1.225,32	1.372,36	1.519,40
ENCUESTADOR MOTIVACIONAL	1.575,38	1.764,43	1.953,47

VICENTE ALVAREZ PÓRTAS
 Secretario General Adjunto
 SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD

CARLOS SEYDELL
 SECRETARIO GENERAL
 SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD

JUAN CARLOS MONTENEGRO
 Secretario Gremial
 Sindicato único de la Publicidad

Comisión Directiva Nacional
 Sindicato Único de la Publicidad

PRIMICIAS, JUAN M

ANA MARIA MENDIA
 Comisión Directiva Nacional
 Sindicato Único de la Publicidad

página 3 de 3

IF-2018-01307059-APN-DGDD#MT



Ministerio de Producción
y Trabajo
Presidencia de la Nación

Lic. JULIANA CALIFA
Secretaría de Conciliación
Depto. R.L. N° 1 - D.N.D.
D.N.R.T.- M.T.E. y S.D.

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EX -2018-31272673-APN-DGD#MT

En la ciudad de Buenos Aires a los **10 días del mes de DICIEMBRE de 2018** siendo las 12:00 horas comparecen en el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO – SECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO– DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO-**, ante mí, Lic. Juliana CALIFA, Secretaria de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, en representación del **SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD**, el Sr. Juan Carlos MONTENEGRO, Secretario Gremial, el Sr. Vicente ÁLVAREZ PORTAS, la Sra. Blanca CASTRONUOVO, Vocal, la Sra. Luciana BENITEZ, la Sra. Ana MENDIA, la Sra. Paola VERGOTTINI, todos miembros de comisión negociadora, por un lado y por el otro, en representación de la **CÁMARA DE EMPRESAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y DE MERCADO**, la Sra. María Alexia AURELIO, miembro paritario.

Abierto el acto por la funcionaria actuante, AMBAS PARTES en conjunto y de común acuerdo manifiestan que: vienen en este acto a ratificar y solicitar la homologación del acuerdo suscripto en el marco del CCT N° 107/90 en fecha 25/06/2018 el cual luce en el IF-2018-31307059-APN-DGD#MT del expediente de la referencia.

En este estado la **funcionaria actuante** comunica a las partes que elevará a la Superioridad las presentes actuaciones para su remisión a la Asesoría Técnico Legal a efectos del correspondiente control de legalidad en virtud de la homologación peticionada.

No siendo para más a las 12:30 horas, LEIDA y RATIFICADA la presente acta, los comparecientes firman al pie en señal de plena conformidad por ante mí que así lo CERTIFICO.-

REPRESENTACIÓN SINDICAL

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA

IF-2018-65492547-APN-DNRYRT#MPYT

Ex-2018-67136508



C.A. Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2018

Señores
DIRECCIÓN DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO
S / D

Ref. Expediente: EX2018-31272673-APN-DGD#MT

De nuestra consideración:

CARLOS R. SEYDELL, Secretario General, **VICENTE ÁLVAREZ PORTAS**, Secretario General Adjunto, **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, Secretario Gremial, y **CARLOS CASELLA**, Secretario de Acción Social y Turismo, **LUCIANA BENITEZ** y **ANA MARÍA MENDIA**, Comisión Directiva Nacional, y los Delegados **ROMINA MORENO**, **PAOLA VERGOTTINI**, con el patrocinio letrado del Dr. **JORGE CARLOS BARANDIARAN**, T° 37 F° 639 C.P.A.C.F., en representación del **SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD**, constituyendo domicilio en Tte.Gral. Perón 2385, C.A.B.A. y el señor **JUAN MANUEL PRIMBAS** en su calidad de Presidente de la **CÁMARA DE EMPRESAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y DE OPINIÓN**, con domicilio en Sinclair 3.244, piso 5° Oficina "B", C.A.B.A.; manifiestan:

PRIMERO: Que, las partes en el proceso de negociación colectiva correspondiente al C.C.T. 107/90, han llegado a un acuerdo final en la negociación paritaria del año 2018 para los salarios correspondientes a partir del 1° de Diciembre de 2018 y hasta el 28 de Febrero de 2019, y del 1° de Marzo de 2019 al 30 de Junio de 2019. Las partes acuerdan un incremento salarial en todas las categorías según planilla adjunta en el Anexo I que se acompaña al presente.

SEGUNDO: Se deja establecido que los presentes incrementos tienen vigencia hasta el 30 de Junio de 2019. En consecuencia las partes ratifican y se comprometen a reunirse en el mes de Junio de 2019 a efectos de negociar las escalas pertinentes al período siguiente.

TERCERO: Ambas partes solicitan la homologación del presente acuerdo.

Se firman cinco (5) ejemplares a un mismo tenor y a un solo efecto.

VICENTE ALVAREZ PORTAS
Secretario General Adjunto
SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD

CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

JUAN CARLOS MONTENEGRO
Secretario Gremial
Sindicato único de la Publicidad

CARLOS H. CASELLA
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL Y TURISMO
SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD

LUCIANA BENITEZ
Comisión Directiva Nacional
Sindicato único de la Publicidad

IF-2018-67191895-APN-DGD#MT#MPYT



**SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD
PERSONERÍA GREMIAL 347**
Tte. Gral. Juan D. Perón 2385 (CP:1040) Tel.:
4951-2686/4581
Ciudad de Buenos Aires

Salarios Básicos para Empresas de Investigación de Mercados Categorías Laborales según Convenio Colectivo de Trabajo N° 107/90	Básicos Junio 2018	Básicos Diciembre 2018	Básicos Marzo 2019
AREA DISEÑO Y ANALISIS			
DIRECTOR	22.005,17	28.166,62	30.367,13
ENCARGADO PROYECTOS	19.279,51	24.677,77	26.605,72
AUXILIAR INVESTIGACION	17.241,58	22.069,22	23.793,38
AREA SISTEM. DE DATOS			
JEFE	19.275,92	24.673,18	26.600,77
SUPERVISOR	17.241,58	22.069,22	23.793,38
AUXILIAR 1°	15.366,19	19.668,72	21.205,34
AUXILIAR 2°	14.365,98	18.388,45	19.825,05
AUXILIAR 3°	13.278,04	16.995,89	18.323,70
DIBUJANTE	14.365,98	18.388,45	19.825,05
AREA TRABAJO DE CAMPO			
JEFE	19.279,51	24.677,77	26.605,72
COORDIN. ENCUESTAS	17.241,58	22.069,22	23.793,38
AUXILIAR 1°	15.366,19	19.668,72	21.205,34
AUXILIAR 2°	14.365,98	18.388,45	19.825,05
AUXILIAR 3°	13.278,04	16.995,89	18.323,70
AREA PROCES. DE DATOS			
PROGRAMADOR	19.279,51	24.677,77	26.605,72
OPERADOR CTRO. COMPUTOS	17.241,58	22.069,22	23.793,38
OPERADOR MESA DE CONTROL	15.366,19	19.668,72	21.205,34
GRABOVERIFICADOR	14.365,98	18.388,45	19.825,05
AREA ADMINISTRACIÓN			
JEFE DE CONTADURÍA	19.279,51	24.677,77	26.605,72
SECRET. GCIA. GRAL.	17.241,58	22.069,22	23.793,38
AUXILIAR 1°	15.366,19	19.668,72	21.205,34
AUXILIAR 2°	14.365,98	18.388,45	19.825,05
AUXILIAR 3°	13.278,04	16.995,89	18.323,70
GESTOR	13.278,04	16.995,89	18.323,70
CADETE 18 A 21 AÑOS	12.765,56	16.339,92	17.616,47
CADETE MENOR 18 AÑOS	12.615,51	16.147,85	17.409,40
ENCUESTADOR TELEFÓNICO (por hora)	121,10	155,01	167,12

REGIMEN ENCUESTADORES			
ENCUESTADOR CUALICUANTITATIVO	1.225,32	1.568,41	1.690,94
ENCUESTADOR MOTIVACIONAL	1.575,38	2.016,49	2.174,02

JUAN CARLOS MONTENEGRO
Secretario Gremial
Sindicato único de la Publicidad

VICENTE ALVAREZ PORTAS
Secretario General Adjunto
SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD

CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

LUCIANA BENITEZ
Comisión Directiva Nacional
Sindicato único de la Publicidad

CARLOS H. CASELLA
SECRETARIO DELEGACION SOCIAL Y TURISMO
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

IF-2018-67191895-APN-DGDMT#MPYT



Ministerio de Producción
y Trabajo
Presidencia de la Nación

EX -2018-67136502-APN-DGDMT#MPYT

En la ciudad de Buenos Aires a los **14 días de del mes de febrero de 2019** siendo las 13:00 horas comparecen en el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO – SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO– DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO**, ante mí, Lic. Juliana CALIFA, a cargo del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, en representación del **SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD**, el Sr. Carlos SEYDELL, Secretario General, el Sr. Juan Carlos MONTENEGRO, la Sra. Ana María MENDIA, la Sra. Paola VERGOTTINI, la Sra. Blanca CASTRONUOVO, por un lado y por el otro, en representación de la **CÁMARA DE EMPRESAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y DE OPINIÓN**, la Sra. Alexia AURELIO, Vicepresidente (MI N° 18.702.517).

Abierto el acto por la funcionaria actuante, AMBAS PARTES en conjunto y de común acuerdo manifiestan que: vienen en este acto a ratificar y solicitar la homologación del acuerdo suscripto en fecha 14/12/2018, en el marco del CCT N° 107/90, el cual es complementario del que luce en el Expediente EX2018-31272673-APN-DGD#MT.

En este estado la **funcionaria actuante** hace saber a las partes que elevará las presentes actuaciones para su remisión a la Asesoría Técnico Legal para su intervención.

No siendo para más a las 13.30 horas finaliza el acto. Firman los comparecientes previa lectura y ratificación por ante mí que certifico.-----

REPRESENTACIÓN SINDICAL

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA

Lic. JULIANA CALIFA (IF-2019-09166910) APN-DNRYRT#MPYT
Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo
Deppto. R.L. N° 1
D.N.R.T.-M.T.P.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 575/19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.